Auto de Cita de Mancera sobre Partes Pobres y aunque stan
jeneral ... Vista Vuestra Merced tenerse por Citada para
el Cumplimiento de los Yguales de los Partes Pobres y
Ley de Pitadas que no se le Reciban Escritos ni
cibos de Justicia y Pida lo que Pexe Ley alguno Pado El
de Pido que los Autos de los Oficios Pacos no quieren Llegar
en Estrados Para si ni sus Hijos Hermanos Mi Parientes y
que Asiendo como tienen acreditada la conveniencia no
Siguiesen Agoviar ala Contingencia que les Puede ca
xxar el No Cumplimiento de lo qual propone a la Just.
que en Conformidad de la Referido Pequel ba lo que Pueda
de Equidad y Justicia y de la determinada Pida le sea
en Dr. della y Vista Suyxpo. ==

Escrito Pide Pregon Pido se Pregone en todos los Cab.s de la Just.
Para el Auto Lo del Martes Siete Pho de Abril
Para lo Mas Pedido el contenido Pagxpo. ==

Auto — El Sor. Alcalde Mayor Mando Pregone de la Pedida
Pet.o Para el efecto contenido en el antecedente de la Just.
Y Para el Cab.o Ordin.o de Hoy Dia Siete Pho de Abril de
Ochocientos y Quinze Años ==

Ante mi
Dan.l Perez Lorenzo Barcena

En Mancha Pho Rey muy Leal Cuid.o de Cax.as Pregone en la Sala de A.
y en Estrados de ella en Martes Siete Dias del mes de Marzo de
de mill Ochocientos y Quinze Años Se hallaron Asistiendo los Sres.
Lic.do D. Miguel Leon de Arroyo Alcalde mayor = D. Simon
Fuentes de = D. Jorge Antonio Costa = D. Luis Pareja = D. Alonso Mendez
Falca = D. Luis Jorge de Luelgo = D. Juan Diaz = D. Fran.co Rodriguez
ino del Pino Romero = D. Luis de Linera = D. Henrique Velazquez Fiscal =
D. Luis Bautista Jacob Regidores Alcaldes acordaron lo Siguiente.

Se Lee Auto — En Ayuntamiento de Luis Diaz Velazquez Procurador Fiscal hauer Visto
lo de los Pobres Cab.s Pregones y, arreglado a Derecho. ==

En Consecuencia Jorge Jorge de Carrero = D. Pedro Pablo
Fuentes Carrero = D. Miguel Pinto Romero = D. Jorge Diaz Portugues Hacendado =
D. Luis Garcia de Carrero = D. Luis Velazquez Alcalde Mayor =
Y D. Juan Diaz Portugues de Linera Regidores ==

Se Leyo Auto — Cumplimiento Pregones Cab.s Pregones

Auto — Hay Ochocientos Quinze

21. 3

Auto — Ante mi
Dan.l Perez Lorenzo Barcena

Escrito — En Mancha Pho Rey muy Leal Cuid.o de Cax.as Pregone en la Sala de A.
y en Estrados de ella en Martes Siete Dias del mes de Marzo de
de mill Ochocientos y Quinze Años Se hallaron asistiendo los Sres.
Lic.do D. Miguel Leon de Arroyo Alcalde mayor = D. Simon
Fuentes de = D. Jorge Antonio Costa = D. Luis Pareja = D. Alonso Mendez
Falca = D. Luis Jorge de Luelgo = D. Juan Diaz = D. Henrique Velazquez Fiscal =
ino del Pino Romero = D. Luis de Linera = D. Henrique Velazquez Fiscal =
D. Luis Bautista Jacob Regidores Alcaldes acordaron lo Siguiente.

Se Lee Escrito — En Ayuntamiento de Luis Diaz Velazquez Procurador Fiscal hauer Visto
lo de los Pobres Cab.s Pregones y, arreglado a Derecho. ==

En Consecuencia Jorge Jorge de Carrero = D. Pedro Pablo
Fuentes Carrero = D. Miguel Pinto Romero = D. Jorge Diaz Portugues Hacendado =
D. Luis Garcia de Carrero = D. Luis Velazquez Alcalde Mayor =
Y D. Juan Diaz Portugues de Linera Regidores ==

Se Leyo Auto — Cumplimiento Pregones Cab.s Pregones